

POLÍTICA DE NO REPRESALIAS

Se determina la prohibición estricta de cometer todo acto de represalia contra cualquier persona que haya presentado una denuncia o informado de un acto indebido.

¿A QUIÉNES SE APLICA ESTA POLÍTICA?

A todo el personal de CCA independientemente del cargo o función ejercidos. A todos los terceros que se vinculan con CCA, y a todos aquellos que actúen en nombre y/o en representación de nuestra empresa.

¿QUÉ ES UNA REPRESALIA?

Todo lo que, directa o indirectamente, tenga lugar en un contexto laboral, motivado por una denuncia y que cause o pueda causar perjuicios a quien presentó una denuncia. Por ejemplo: un cambio arbitrario en las condiciones de trabajo.

¿QUÉ DICE LA POLÍTICA?

- Se protegerá a toda persona que presente denuncias con información verdadera.
- No se protegerá a quien realice una denuncia falsa.
- Tendremos disponibles canales seguros y confidenciales para informar si sufro una represalia.
- Podremos seguir el estado de la denuncia y se nos informará qué tratamiento se le está dando.
- Si se demuestra la responsabilidad del denunciado, se aplicarán sanciones.

CÓMO INFORMAR ACTOS DE REPRESALIA

A través de la Línea Ética.

Teléfono:
0800-999-4636
0800-122-7374



Web:
www.resguarda.com/ccasa

Mail:
lineaetica.ccasa@resguarda.com

Quando se investiga si una medida constituye un acto de represalia, el empleador o persona responsable de ese acto, deberá demostrar que las medidas tomadas contra el denunciante fueron razonables, proporcionadas, justificadas y no relacionadas a la denuncia.